

Lo público es de todos;
la concertada-privada,
de unos pocos.



¡SINDICATO MAYORITARIO
DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA
EXTREMEÑA!

PIDE INFORMA: REUNIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 PARA LA SUBIDA SALARIAL DE LOS FUNCIONARIOS A NIVEL ESTATAL DEL MINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE FUNCIÓN PÚBLICA

En la 4ª reunión entre el Ministerio de Transformación Digital y Función Pública y los sindicatos con representación a nivel nacional se ha mejorado la oferta de ayer en 1 punto (enlace a resumen de la reunión de ayer: (<https://www.sindicatopide.org/Varios2025-26/Noviembre25/InfoPIDEreuSubidaSalarialEstatall9n.pdf>), tras la autorización de ayer por la tarde del Ministerio de Hacienda, por lo que **plantan una subida fija del 11 por ciento, que podría llegar al 11'5% para los cuatro años para el colectivo de empleadas/os públicos para el periodo 2025-2028.**

La subida sería en cuatro años; el porcentaje no podrá ser superior al 4 por ciento para los ejercicios 2025 y 2026. El 7 por ciento restante se implementaría en 2027 y 2028. Función Pública y los sindicatos con representación nacional mantendrán una nueva reunión el lunes 24 de noviembre donde las organizaciones sindicales tienen que responder si aceptan o no la propuesta.

Desde PIDE consideramos que la propuesta sigue siendo insuficiente, ya que conllevaría seguir perdiendo dinero y poder adquisitivo, el Ministerio no está poniendo encima de la mesa una oferta justa.

Los funcionarios docentes desde mayo de 2010 seguimos sufriendo el recorte salarial (hasta el 7'1% en el grupo A1) y en las pagas extras incompletas por decisión del Gobierno de España.

¡ACUMULAMOS UNA PÉRDIDA DEL 25% DE PODER ADQUISITIVO REAL DESDE 2011!

Asimismo, la **Junta de Extremadura** sigue maltratándonos al estar pendiente desde el año 2018 el inicio de la negociación para el reconocimiento de la **carrera profesional** al personal docente de Extremadura, ya somos los peor pagados de España, es absolutamente necesaria la **homologación salarial** con los docentes del resto de las CCAA y el establecimiento de una **cláusula de revisión salarial** que compense las desviaciones del IPC para impedir la pérdida de poder adquisitivo que anualmente venimos sufriendo todos los empleados públicos extremeños.

Nuestra realidad económica actual es la pérdida de poder adquisitivo, la presión fiscal creciente y los sueldos menguantes por nefastos acuerdos anteriores.

EXTREMADURA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

Avda. de Hernán Cortés, 3
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org